

Jueves, 14 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

ANUNCIO. Constitución Junta de Gobierno Local.

En el Pleno Extraordinario de 23 de octubre de 2023, la Asamblea General considerando lo establecido en el artículo 26 y 32 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, que determina la creación y constitución de la Junta de Gobierno Local, aprobó la creación de la Junta de Gobierno Local y su constitución con los/as siguientes miembros:

Presidente:	D. Isidro Nuevo Ferreras, Presidente de la Mancomunidad.
Vocales:	D. Ángel Pedro Martínez Cáceres, Vicepresidente de la Mancomunidad.
	D. Evaristo Blázquez Romero, representante del Ayuntamiento de Romangordo.
	D.ª Laura González García, representante del Ayuntamiento de Tiétar.
	D.ª María Eugenia González Orden, representante del Ayuntamiento de Rosalejo.
	D. Raúl Medina Gómez, representante del Ayuntamiento de Majadas de Tiétar.
	D. Faustino Herrero Alcázar, representante del Ayuntamiento de Valdecañas.
Secretario:	D. Andrés Torres Fonseca.

Majadas de Tietar, 5 de diciembre de 2023

Isidro Nuevo Ferreras

PRESIDENTE

